

OSORNO, 16.12.2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO
DECRETO N° 20898 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 366868 de fecha 11.12.2013, El Superintendente Cuerpo de Bomberos Osorno Sr. Rafael Kauak Aleuanlli, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, para los días 01 al 31 de diciembre 2013, con la finalidad de estacionar carro de Bombas del cuerpo de Bomberos para realizar un beneficio social.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo al Cuerpo de bomberos de Osorno.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 11.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1586 de fecha 13.12.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Cuerpo de Bomberos Osorno, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, para los días 01 al 31 de diciembre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

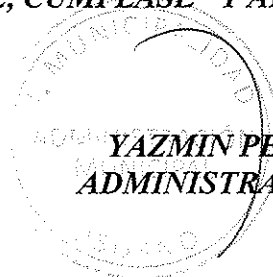


YAML UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YPR/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Urbanismo.
- IDOC N° 370342 .



YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)